REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

ACTA DE INICIO
(30/12/2024)

ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN**
CLASE DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA -SUMINISTRO
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	No.563--2024 FECHA 27/12/2024
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (05) DÍAS O HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. EL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.
FECHA DE INICIO	30 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2024
No. CDP Y FECHA	No. 0000001369 FECHA 16/12/2024
No. RP Y FECHA	No. 0000001525 FECHA 27/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($35.661.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	El Municipio realizará a favor del contratista, un pago total, de conformidad con los bienes suministrados, previamente requeridos y recibidos por el supervisor del contrato, dando cumplimento a cabalidad del objeto y de sus obligaciones a entera satisfacción del Municipio, acompañado de la entrega de los informes que contengan los respectivos bienes contenidos en el contrato y con previa certificación de Cumplimiento por el supervisor del contrato. Para el pago, el contratista acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los aportes parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato, debe pasar cuenta de cobro o factura y demás soportes legales. El mencionado pago, se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

	financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualidad de Caja. a) A cargo del contratista: 1. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor. 2. Informe detallado de actividades desempeñadas para cumplimiento de las obligaciones, en caso de ser necesario. 3. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 4. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. 5. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal. 6. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal vigente. 7. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
No. PÓLIZA Y ASEGURADORA	61-46-101030791 SEGUROS DEL ESTADO S.A
TIPO DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA Y FECHA	SI x NO Fecha 27/12/2024 Hasta 30/06/2025
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S Representante Legal ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ con cedula 1.112.775.272 DE CARTAGO
C.C. O NIT	900540933-8
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	CALLE 5 # 3 – 25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

TELÉFONO DEL CONTRATISTA	3232241475									
CORREO ELECTRÓNICO	AGRANASASOFICIAL@GMAIL.COM									
SUPERVISOR O INTERVENTOR	MICHAEL STEVEN ACERO PARRA									
VERIFICACIÓN DE SS Y PF	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI	X	No	
	Presenta afiliación a salud:						SI	X	No	
	Presenta afiliación en pensión:						Si	X	No	
	Presenta afiliación a riesgos:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si		No	NA

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir acta de inicio del contrato descrito anteriormente

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA **Supervisor / Interventor**	**GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S NIT 900540933-8 Representante Legal ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ con cedula 1.112.775.272 DE CARTAGO** **Contratista**